



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00240070--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, eleva Informes Anual 2020, Planes de Trabajo 2021 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Andrea Inés PASQUINI (Leg. 30503), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en HIDROLOGÍA GENERAL, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, a partir del 1º de Abril de 2021, y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Julio Matteo BRUNA NOVILLO (Leg. 39447), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso en GEOLOGÍA Y EXPLOTACIONES MINERAS del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, a partir del 1° de Abril de 2021, y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Geól. David Hernán PALACIO (Leg. 41576), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en HIDROGEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA a partir del 1° de Abril de 2021, y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 4°).- Aprobar los Informes Anual 2020, Planes de Trabajo 2021 y prorrogarlas designaciones interinas, desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2023, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 51858 - Dr. Mario Ivar AGUIRRE ALANIS - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - HIDROLOGÍA GENERAL - GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - CAMBIO GLOBAL Y SISTEMA TIERRA, y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Andrea Inés PASQUINI,

Leg. - 56231 - Geól. Rogelio Gabriel PARDO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino - PEDOLOGÍA y PEDOLOGÍA Y CARTOGRAFÍA DE SUELOS

Art. 5°).- Prorrogar la designación interina por Art. 14°, desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2023, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 30503 - Dra. Andrea Inés PASQUINI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - HIDROLOGÍA GENERAL, GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS y en CAMBIO GLOBAL Y SISTEMA TIERRA.

Leg. - 39447 - Dr. Julio Matteo BRUNA NOVILLO - Profesor Titular dedicación exclusiva - GEOLOGÍA Y EXPLOTACIONES MINERAS - GEOLOGÍA Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS y en PERFORACIÓN E INYECCIÓN DE POZOS.

Leg. - 41576 - Geól. David Hernán PALACIO - Profesor Titular dedicación semiexclusivo -
HIDROGEOLOGÍA, GEOLOGÍA AMBIENTAL, HIGIENE Y SEGURIDAD,
GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO, y GEOLOGÍA DE LOS
RECURSOS HÍDRICOS,

Art. 6°).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7°).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 8°).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2023 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE
CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/